

Presentación

El orden legal ha sido considerado como parte fundamental para la vida en sociedad. Su relevancia radica en proporcionar la normatividad necesaria para facilitar la convivencia, incluso entre los actores internacionales. Sin embargo, al abordar el ámbito internacional actual, resulta evidente que los retos que enfrenta son muchos y de muy diversa índole.

El proceso de globalización ha develado en nuevos temas, problemas y ámbitos que deben ser regulados para alcanzar una convivencia más o menos armónica. Temas como los problemas de medio ambiente vinculados a la seguridad internacional, la incursión en territorios inhóspitos como la Antártica, incluso los nuevos nichos de inversión en los sectores bancario, telecomunicaciones y energético, implican retos para alcanzar acuerdos que deriven en una normatividad consensuada entre los actores de la sociedad internacional.

De forma recurrente, los estudios de Relaciones Internacionales se refieren a la noción de orden legal, que norme y dé pautas de conducta a los actores internacionales; algunos puntualizan que detrás de ese orden legal se esconden pretensiones hegemónicas y de control sobre la comunidad que dice regular. Al respecto, este número abre con el artículo de David Sarquís “Desafíos para el establecimiento de un orden legal en el escenario internacional contemporáneo”. Desde un matiz teórico, el trabajo parte de la idea de orden legal como un conjunto de normas jurídicas que ayudan a determinar lo que la gente puede y no puede hacer en el contexto de sus sociedades, según criterios judiciales y de control. Esta reflexión la extrapola al escenario internacional, donde destaca que a pesar del aparente avance acelerado por la globalización no se ha establecido una noción de comunidad internacional ni un marco jurídico normativo, planteando graves contrariedades y retos en la convivencia entre los actores de la sociedad internacional contemporánea.

Continuando con la problemática internacional, ahora con un tema usual del Derecho Internacional Público, Efrén Marqués en su artículo “La condición jurídica del Ártico y la Antártica: un asunto pendiente en la agenda jurídico-política de las relaciones internacionales contemporáneas”, aborda el tema del

